

COMUNICADO

Se comunica al público en general, en atención a la suspensión de atención al público presencial y la de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos aprobadas mediante los Decretos Supremos N.º 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 076-2020-PCM, 083-2020-PCM, 087-2020-PCM, 094-2020-PCM y los Decretos de Urgencia N.º 026-2020, 029-2020, 053-2020; sigue suspendida la atención presencial para trámites administrativos.

No obstante, para asegurar la continuidad de algunos de los servicios de la UGEL 02 durante el estado de emergencia, se recepcionará, **solo la documentación detallada en el anexo adjunto**, el cual será de forma virtual y a través del correo electrónico buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe. **No se atenderán consultas ni solicitudes de cualquier otra índole.**

El documento deberá ser **enviado únicamente** en formato **PDF** de 10 MB como máximo; en caso exceda dicha capacidad, deberá enviar la documentación PDF a través del enlace consignado en el referido correo electrónico. **No remitir más de una comunicación por mensaje de correo electrónico.**

Por otro lado, se precisa que en el caso de personas naturales deben adjuntar el FUT debidamente llenado adjuntando la documentación que corresponda; además deben indicar en el asunto del correo el tipo de trámite y, en el contenido del mismo, sus nombres y apellidos completos, número de DNI y dirección de correo electrónico para informarle alguna comunicación que corresponda.

Finalmente, las comunicaciones relacionadas a trámites distintos a los señalados no están comprendidas dentro del ámbito de aplicación del presente Comunicado, en atención a lo dispuesto por los Decretos Supremos N.º 044-2020-PCM y 087-2020-PCM, y los Decretos de Urgencia N.º 026-2020 y 029-2020, mediante los cuales se suspende la atención al público presencial, los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos TUPA y aquellos regulados por la Ley N.º 27444.

San Martín de Porres, 29 de mayo de 2020

Administración
Equipo de Trámite Documentario y Archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02